

TRÁMITE DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL:

- Deberás cargar al SISS tu Carta de Término y Formato de evaluación (este último sólo si se requiere, es decir, cuando se realiza el servicio social a Distancia NO ES NECESARIO, en esos casos en el apartado de formato de evaluación se carga la carta de término).
- Ya que estén en el SISS deberás mandar un correo electrónico a esta dirección con el Asunto:" **VALIDACION DE CARTA DE TERMINO.**"

ssocial.cet1@ipn.mx

En el cuerpo del correo mandar tus datos personales

- nombre
- boleta
- **número de registro de servicio social**

En un sólo archivo en formato PDF, enviar:

- Carta Compromiso,
- Carta de Término completa.

(Respetar el orden de los documentos)

Junto con la leyenda.

(Turno: TM ó TV) Solicito se pueda validar en el SISS la carta de Termino y formato de evaluación.

Una vez cubiertos estos requisitos en su totalidad, procederemos a enviar la información para finalizar tu servicio social ante la DESS.